

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país, a diferencia de muchos de la región, no solo ha consagrado el acceso a la justicia como principio o derecho fundamental, sino que ha desarrollado un sistema que permite a todas las personas que residen en Uruguay, el ejercicio efectivo de todos los derechos contenidos en la Constitución de la República, en leyes nacionales y también en tratados y convenciones ratificadas e incorporadas al ordenamiento jurídico. De este sistema forma parte innegable y sustancial el servicio profesional de la Defensa Pública, que brinda asistencia y asesoramiento legal gratuito y técnicamente calificado a personas que no pueden pagar honorarios profesionales.

La Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU) es la persona jurídica representativa y oficial de los Defensores y Defensoras Públicas del Uruguay, con 270 socios en la actualidad, lo que refleja una representatividad del 90%. En ejercicio de esa representación, propone que sea declarado el día 29 de junio como el “Día del Defensor Público Uruguayo”, en conmemoración del nacimiento del primer Defensor Público que tuvimos en nuestro país: nada mas y nada menos que el Dr. Pedro Figari.

El reconocido político, artista y abogado fue designado formalmente en el año 1886 como el primer Defensor Público en lo Civil y en lo Criminal, antes conocido como “Defensor de Pobres”. Además de ejercer su función, fue uno de los fervientes promotores de la abolición de la pena de muerte, teniendo una resonante actuación en el famoso “Crimen de la Calle Chaná” defendiendo a un alférez del ejército acusado de un crimen que no había cometido, condenado previamente por la sociedad y la prensa de la época, pero absuelto judicialmente gracias a su trabajo. Muchos han señalado a lo largo de la historia que la tristeza que se observa en muchas de sus obras está estrechamente vinculada con el contacto que mantuvo con la pobreza humana, en el ejercicio de su profesión como Defensor.

Declarar el 29 de junio como el Día del Defensor Público Uruguayo en homenaje a Pedro Figari no solo honra su legado, sino que también reafirma el compromiso del Estado con los principios de justicia, equidad y protección de los derechos humanos. Figari, con su visión y acción pionera, encarna los valores fundamentales que deben guiar la Defensa Pública en cualquier sociedad democrática, reconociendo su contribución a la justicia y la defensa de los derechos humanos. Honrando su nacimiento, honraremos el trabajo diario de los Defensores Públicos de todo el país.

Montevideo, 6 de junio de 2024

OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠